

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2010

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. *Joaquín Azparren Irigoyen*

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2011 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 28 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de la Intervención General con fecha 20 de abril de 2011.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado y con las del Sector Público.

Con fecha 30 de septiembre de 2011 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2010 y con fecha 2 de noviembre de 2011 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Con fecha 18 de noviembre de 2011, la Sociedad ha remitido escrito de alegaciones que se incorpora al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Administrador Único es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

En el Estado de Flujos de Efectivo, el importe que incluyen en Flujos de Efectivo de la Actividades de Financiación - Cobros y Pagos por Instrumentos de Patrimonio – Aportaciones de socios para compensar pérdidas, no es correcto, ya que el importe cobrado de estas subvenciones en 2010 ha sido de 3.510.784 euros y no de 2.226.067 euros, lo cual afecta a los importes incluidos en Flujos de Efectivo de la actividades de explotación - Cambios de capital circulante – Deudores y otras cuentas a cobrar y Acreedores y otras cuentas a pagar, por la misma diferencia con signo contrario.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo incluido en “Resultados del trabajo”, las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo que se expone en la Nota 16 de la Memoria adjunta relativo a que, con fecha 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de la Sociedad y de la empresa del grupo Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U., fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011 y el servicio prestado por las mismas pasará a ser prestado por la empresa matriz Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia previa modificación de su naturaleza jurídica.

Igualmente, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de información incluida en las Nota 14 de la Memoria adjunta, en la que se informa de las aportaciones que recibe la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la compensación de las pérdidas de cada ejercicio, por lo que la actividad de la Sociedad está condicionada a dichas aportaciones y cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad considera oportunas sobre la situación de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 25 de noviembre de 2011

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

ALEGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A. A LOS INFORMES PROVISIONALES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2010

I.- ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Resultado del Trabajo

(Pág. 2)

1. A la fecha de la emisión de este informe, no hemos recibido la respuesta a nuestra carta enviada a los abogados de la Sociedad, lo cual se considera una limitación al alcance de nuestro trabajo.

La respuesta de la abogada a la carta del auditor se le entregó a éste a mediados de octubre de 2011. Y consideramos que esta salvedad debe ser eliminada del informe definitivo.

(Pág. 2)

2. En el Estado de Flujos de Efectivo, el importe que incluyen en Flujos de Efectivo de la Actividades de Financiación - Cobros y Pagos por Instrumentos de Patrimonio - Aportaciones de socios para compensar pérdidas, no es correcto, ya que el importe cobrado de estas subvenciones en 2010 ha sido de 3.510.784 euros y no de 2.226.067 euros, lo cual afecta a los importes incluidos en Flujos de Efectivo de la actividades de explotación - Cambios de capital circulante - Deudores y otras cuentas a cobrar y Acreedores y otras cuentas a pagar, por la misma diferencia con signo contrario.

En el punto segundo de su informe, relativo al Estado de Flujos de Efectivo (en adelante EFE), indican que el importe incluido en Actividades de Financiación - Cobros y Pagos por Instrumentos de Patrimonio- Aportaciones de socios para compensar pérdidas, no es correcto ya que el importe cobrado de estas subvenciones en 2010 ha sido de 3.510.784 euros y no de 2.226.067 euros.

Con respecto a la afirmación anterior, se debe informar que el importe indicado en dicho estado corresponde a los cobros de la subvención del ejercicio 2010, mientras que el importe dado por correcto en el informe provisional de auditoría incluye los cobros de la subvención de 2009. Manifestado este hecho, se podrá comprobar que la cantidad indicada por la Sociedad no es una cantidad al azar sino que responde a una interpretación de la elaboración del citado estado que entendemos es correcta. Los motivos que nos llevan a asegurar que nuestra interpretación es la correcta son los siguientes:

Primero, la norma 9a de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, se refiere al EFE, definiéndolo como un estado que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

La norma 9ª clasifica los flujos por actividades en tres categorías:

- a) Actividades de explotación.
- b) Actividades de inversión.

c) Actividades de financiación.

No obstante aunque da ejemplos de los flujos que debe incluir cada categoría no facilita una definición de las actividades de financiación, motivo , por el cual debemos acudir a la Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7) "Estados de Flujos de Efectivo", que define las actividades de financiación, que son las que nos ocupan, como:

“Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en e tamaño y composición de los capitales propios y de los prestamos tomados por la entidad”

En nuestro caso, no se han tenido en cuenta los cobros de subvenciones del ejercicio 2009 ya que éstas no han producido cambios en el tamaño y composición de los capitales propios de la Entidad, entendiendo estos últimos como partidas integrantes de los fondos propios.

Segundo, el EFE, como parte integrante de las cuentas anuales, tiene como finalidad el mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, en este caso del ejercicio 2010. En nuestra opinión el incluir en el apartado de financiación el cobro de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2009, desvirtúa la información suministrada a un tercero interesado en la lectura de las cuentas anuales llevándole a obtener conclusiones erróneas en relación a la financiación de las actividades de la empresa.

Abundando en el argumento anterior la NIC 7 en su apartado de presentación de un estado de flujo de efectivo dice que *"cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación de inversión y de financiación de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades"*

Tercero, el importe de la deuda pendiente de cobro correspondiente al ejercicio 2009, estaba incluida en la contabilidad como un circulante ya que fue en dicho ejercicio cuando se reconoció la misma con abono a aportaciones de socios y no en 2010.

Por todo lo anterior, entendemos que los importes indicados por la Sociedad en el EFE son correctos y que la interpretación dada por el equipo auditor, así como su justificación, está falta de reflexión.

Murcia, 17 de noviembre de 2011

El Director-Administrador Único de
Onda Regional de Murcia, S.A.

Fdo. *Joaquín Azparren Irigoyen*

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

Con fecha 30 de septiembre de 2011 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2010 de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. y con fecha 2 de noviembre de 2011 fue puesto a disposición de la Sociedad para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones al mismo que consideren oportunas. Transcurrido el plazo de quince días se han recibido alegaciones.

Vistas y analizadas las alegaciones adjuntas presentadas con fecha 18 de diciembre de 2011 al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2010, a continuación exponemos las observaciones a las mismas, de acuerdo con nuestra interpretación sobre los distintos aspectos que se han formulado:

Observaciones a la Alegación Primera

Posteriormente a la emisión del informe provisional hemos recibido la respuesta del abogado de la Sociedad, por lo que omitimos en el informe definitivo la salvedad por limitación al alcance incluida en el informe provisional sobre este aspecto.

Observaciones a la Alegación Segunda

Estamos de acuerdo con los aspectos que exponen sobre la normativa establecida para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, así como que las "*Actividades de financiación*" son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad. Este criterio ha sido el que han tenido en cuenta para presentar los cobros realizados en concepto de "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas" como actividades de financiación. Sin embargo, al elaborar el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2010, solamente han considerado como tal los cobros de las aportaciones aprobadas para el ejercicio, cuando tienen la misma calificación los cobros que han realizado de las aportaciones aprobadas para el ejercicio 2009 y que se han cobrado en 2010 ya que también se han producido cambios en el tamaño y composición de los capitales propios (aunque haya sido en el ejercicio anterior). Es lo mismo que se plantea para una sociedad que en el ejercicio 2009 aprueba una distribución de dividendos y cuyo pago se realiza en un 60% en el propio ejercicio y el restante 40% en el ejercicio 2010. En este caso, en el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2009 figurará el pago realizado del 60% en el concepto Flujos de Efectivo de financiación - Pagos por dividendos, e igualmente en el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2010 figurará el pago realizado del 40% en el mismo concepto.

De acuerdo con lo expuesto, no estimamos la alegación presentada sobre este apartado.

Con la fecha indicada más abajo se incorporan las "Alegaciones" "Observaciones a las Alegaciones" al "Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2010", que se remite, a los efectos procedentes, a la Dirección de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. y al Tribunal de Cuentas.

Murcia, a 25 de noviembre de 2011

**BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

ACTIVO	Notas de la memoria	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		543.774,06	657.071,21
I. Inmovilizado intangible	6	436.704,16	482.762,94
2. Patentes, licencias, marcas y similares		1.608,77	2.241,85
5. Aplicaciones informáticas		60.818,83	92.551,49
6. Otro inmovilizado intangible		374.276,56	387.969,60
II. Inmovilizado material	5	105.101,57	172.142,15
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		105.101,57	172.142,15
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.968,33	2.166,12
5. Otros activos financieros		1.968,33	2.166,12
B) ACTIVO CORRIENTE		2.272.435,24	2.068.614,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.363.655,81	1.723.302,54
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		113.799,47	144.943,84
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		80.198,51	41.749,60
4. Personal		11.273,54	10.775,58
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		45.350,94	98.458,52
8. Deudores empresas del grupo	17	1.113.033,35	1.427.375,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.106,40	6.140,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	902.673,03	339.171,71
1. Tesorería		902.673,03	339.171,71
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.816.209,30	2.725.685,74

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

PASIVO	Notas de la memoria	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		1.891.513,24	1.959.595,30
A-1) Fondos propios		1.541.000,00	1.541.000,00
I. Capital	10	1.541.000,00	1.541.000,00
1. Capital escriturado		1.541.000,00	1.541.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	14	3.099.069,71	3.219.670,63
VII. Resultado del ejercicio	3	-3.099.069,71	-3.219.670,63
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	350.513,24	418.595,30
B) PASIVO NO CORRIENTE		150.260,52	179.438,52
IV. Pasivos por impuesto diferido		150.260,52	179.438,52
C) PASIVO CORRIENTE		774.435,54	586.651,92
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	306.815,91	142.657,71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	467.619,63	433.954,21
1. Proveedores		304.083,17	230.277,43
2. Acreedores empresas del grupo y asociadas		0,00	29.285,56
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.148,74	1.690,74
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		160.387,72	172.700,48
VI Periodificaciones a corto plazo		0,00	10.040,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.816.209,30	2.725.685,74

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS	13		
1. Importe neto de la cifra de negocios		445.321,18	489.924,27
b) Prestaciones de servicios		445.321,18	489.924,27
5. Otros ingresos de explotación		34.552,04	30.500,98
b) Subvenciones de explotación		31.659,69	30.120,00
c) Otros ingresos		2.892,35	380,98
6. Gastos de personal		-2.756.799,80	-2.889.268,76
a) Sueldos y salarios		-2.163.057,32	-2.277.227,01
b) Cargas sociales		-593.742,48	-612.041,75
7. Otros gastos de explotación		-807.346,78	-847.676,24
a) Servicios exteriores		-782.468,14	-798.875,88
b) Tributos		-5.576,84	-
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-18.877,61	-33.534,04
d) Otros gastos		-424,19	-15.266,32
8. Amortización del inmovilizado		-113.099,36	-119.307,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		97.260,06	102.349,65
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-3.100.112,66	-3.233.477,64
12. Ingresos financieros		1.042,95	13.844,13
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.042,95	13.844,13
b.2) De terceros		1.042,95	13.844,13
13. Gastos financieros			-37,12
b) Por deudas con terceros		0,00	-37,12
B) RESULTADO FINANCIERO		1.042,95	13.807,01
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-3.099.069,71	-3.219.670,63
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-3.099.069,71	-3.219.670,63

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de resultados

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio 2010 y 2009**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Nota de la memoria	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.099.069,71	-3.219.670,63
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	0,00	35.951,28
V Efecto impositivo	14	0,00	-10.785,38
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	25.165,90
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-97.260,06	-102.349,65
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-97.260,06	-102.349,65
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-3.196.329,77	-3.296.854,38

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

	Capital Escriturado	Otras Aportaciones de socios	Rdo. Del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2008	1.541.000,00	3.116.934,52	-3.116.934,52	481.159,90	2.022.159,90
I. Ajustes por cambio de criterio 2008 y anteriores					
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores					
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	1.541.000,00	3.116.934,52	-3.116.934,52	481.159,90	2.022.159,90
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias			-3.219.670,63		-3.219.670,63
II. Ingresos y gastos reconocidos en e patrimonio neto					
III Operaciones con socios o propietarios		3.219.670,63			3.219.670,63
1. Aumentos de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Otras operaciones con socios o propietarios		3.219.670,63			3.219.670,63
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		-3.116.934,52	3.116.934,52	-62.564,60	-62.564,60
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.541.000,00	3.219.670,63	-3.219.670,63	418.595,30	1.959.595,30
I. Ajustes por cambios de criterio 2009					
II. Ajustes por errores 2009					
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	1.541.000,00	3.219.670,63	-3.219.670,63	418.595,30	1.959.595,30
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias			-3.099.069,71		-3.099.069,71
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto					
II. Operaciones con socios o propietarios					
1. Aumentos de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Otras operaciones con socios o propietarios		3.099.069,71			3.099.069,71
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		-3.219.670,63	3.219.670,63	-68.082,06	-68.082,06
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.541.000,00	3.099.069,71	-3.099.069,71	350.513,24	1.891.513,24

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010 y 2009

	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		-1.662.763,12	-3.284.579,16
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-3.099.069,71	-3.219.670,63
Ajustes al resultado		33.673,96	36.647,80
Amortización del inmovilizado		113.099,36	119.307,54
Imputación de subvenciones		-97.260,06	-102.349,65
Variación provisiones		18.877,61	33.534,04
Ingresos financieros		-1.042,95	-13.844,13
Cambios en el capital corriente		1.401.589,68	-115.400,46
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.511.227,87	-63.396,41
Otros activos corrientes		33,88	-539,82
Acreedores y otras cuentas a pagar		-109.672,07	-51.464,23
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.042,95	13.844,13
Cobros de intereses		1.042,95	13.844,13
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		197,79	-35.318,64
Cobros por desinversiones		197,79	632,64
Inmovilizado intangible		-	198,55
Inversiones financieras		197,79	434,09
Pagos por inversiones		-	-35.951,28
Inmovilizado intangible	6	-	-31.187,25
Inmovilizado material	5	-	-4.764,03
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.226.066,65	1.947.925,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.226.066,65	1.947.925,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	0,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	14	2.226.066,65	1.947.925,00
Reintegro de subvenciones			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		563.501,32	-1.371.972,80
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		339.171,71	1.711.144,51
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	902.673,03	339.171,71

Las notas 1 a 19 explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituye el 27 de julio de 2005 como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2010 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM o la Entidad) se crea por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión, ambas derogadas el 1 de mayo de 2010 con la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2009.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Resto sociedades:

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005 como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Empresa Pública **Radiotelevisión de la Región de Murcia**, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2009.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Órganos de Onda Regional de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único: Radiotelevisión de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable; asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2010:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2010, se ha tratado contablemente como deudas con empresas del grupo los saldos deudores y acreedores mantenidos con las entidades integrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2010 ha ascendido a 3.099.069,71 euros, que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16
Utillaje	15%
Maquinaria	10%

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4 Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Sociedad tiene fianzas y depósitos por 1.968,33 euros y no considera necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.11 Provisiones y contingencias

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivo contingentes

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos de inmovilizado	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	940.648,13	81.000,00	1.021.648,13
(+) Resto de entradas	4.764,03	0,00	4.764,03
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	-81.000,00	-81.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	945.412,16	0,00	945.412,16
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	945.412,16	0,00	945.412,16
(+) Resto de entradas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	945.412,16	0,00	945.412,16
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	700.672,81	0,00	700.672,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	72.597,20	0,00	72.597,20
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	773.270,01	0,00	773.270,01
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	773.270,01	0,00	773.270,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	67.040,58	-	67.040,58
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	840.310,59	-	840.310,59
SALDO NETO EJERCICIO 2009	172.142,15	0,00	172.142,15
SALDO NETO EJERCICIO 2010	105.101,57	0,00	105.101,57

La partida más importante de inmovilizado material corresponde a "otras instalaciones", con un importe de 654.787,04 euros de coste y una amortización acumulada de 578.541,41 euros.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Utilaje	125,83	125,72
Otras instalaciones	426.509,89	426.509,34
Mobiliario	92.892,08	92.892,08
Equipos proceso de información	52.837,23	52.837,23
Elementos de transporte	27.198,08	27.198,08
Total	601.566,88	601.566,22

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio, de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia: «Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los efectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004».

La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2002	12.021,00	12.021,00
2003	12.021,00	12.021,00
2004	12.000,00	12.000,00
2005	36.689,25	36.689,25
2006	217.000,00	217.000,00
2007	74.200,00	74.200,00
2008	94.684,70	94.684,70
2009	35.951,28	35.951,28
2010	0,00	0,00

Los elementos totalmente amortizados se presentan en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Útiles y herramientas	125,83	125,83
Otras instalaciones	471.893,62	415.413,89
Mobiliario	77.874,47	76.990,62
Equipos proceso de información	132.335,93	69.264,23
Elementos de transporte	27.198,06	27.198,08
Total	711.431,68	590.996,42

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2010 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.297,91	42.621,09	456.434,68	502.353,68
(+) Resto de entradas	0,00	31.187,25	0,00	31.187,25
(+) Traspasos	0,00	80.801,45	0,00	80.801,45
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
(+) Traspasos	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	396,48	29.700,58	54.772,04	84.869,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	659,58	32.357,72	13.693,04	46.710,34
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	1.056,06	62.058,30	68.465,08	131.579,44,
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	1.056,06	62.058,30	68.465,08	131.579,44,
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	633,08	31.732,66	13.693,04	46.058,78
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	1.689,14	93.790,96	82.158,12	177.638,22
SALDO NETO EJERCICIO 2009	2.241,85	92.551,49	387.969,60	482.762,94
SALDO NETO EJERCICIO 2010	1.608,77	60.818,83	374.276,56	436.704,16

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	16.270,46	16.270,46

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio, de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S.A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia»: “Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia, S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los efectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004”.

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 31.846,00 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. Al 31 de diciembre de 2010 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento local en Cartagena con una renta mensual durante el ejercicio 2010 de 475,48 euros hasta 18 de septiembre de 2010 y 409,18 a partir de esa fecha; actualizable con el IPC y de duración hasta 18/09/2011, sujeto a prórroga expresa.
- Arrendamiento local en Lorca con una renta mensual durante el ejercicio 2010 de 507,64 euros hasta el 1 de mayo y de 350,00 euros a partir de esa fecha. El contrato tiene una duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento local en Yecla con una renta mensual durante el ejercicio 2010 de 342,66 euros, actualizable con el IPC si éste es superior al 5%, de lo contrario al 5%, y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento de dos plazas de garaje con una renta mensual en 2010 de 80,00€ por cada una, actualizable con el IPC y duración determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.

La sociedad también mantiene contratos de renting de los elementos que se describe a continuación:

- Dos contratos relativos a vehículos con la compañía ALD Automotive, S.A, firmados en noviembre de 2006 por un periodo de cuatro años.
- Contrato relativo a un vehículo con la compañía Usacar S.L., firmado en noviembre de 2010 y con duración de cuatro años.

- Contrato relativo a un vehículo con la compañía BBVA Finanzia Autorenting, firmado en septiembre de 2007 y con duración de cuatro años.
- Contrato realtivo a una centralita telefónica con la compañía C.A. Metropolitan, que finaliza en marzo de 2010.
- Contrato realtivo a una fuente enfriadora de agua con la compañía Serdinaic 2002, S.L.U. firmado en diciembre de 2008 y con una duración de tres años.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.166,12	2.166,12
Total	-	-	2.166,12	2.166,12
	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.968,33	1.968,33
Total	-	-	1.968,33	1.968,33

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	2010	2009
Depósitos y fianzas constituidas	1.968,33	2.166,12
Total	1.968,33	2.166,12

A corto plazo(1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.624.844,02	1.624.844,02
Total	-	-	1.624.844,02	1.624.844,02
	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.318.304,87	1.318.304,87
Total	-	-	1.318.304,87	1.318.304,87

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2010	2009
Clientes	113.799,47	144.943,84
Clientes empresas del grupo	80.198,51	41.749,60
Clientes dudoso cobro	172.811,68	153.934,97
Anticipos de remuneraciones	11.273,54	10.775,58
Deterioro valor créditos	-172.811,68	-153.934,97
Deudores, empresas del grupo	1.113.033,35	1.427.375,00
Total	1.318.304,87	1.624.844,02

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública.

En el apartado c) de esta nota se describe el movimiento de las cuentas de deterioro de crédito por operaciones comerciales.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	-	-	403.911,44	403.911,44
Total	-	-	403.911,44	403.911,44
	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	614.047,82	614.047,82
Total	-	-	614.047,82	614.047,82

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2010	2009
Empresas del grupo acreedores	306.815,91	142.657,71
Proveedores	304.083,17	230.277,43
Acreedores empresas del grupo	-	29.285,56
Remuneraciones pendientes de pago	3.148,74	1.690,74
Total	614.047,82	403.911,44

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-	-	120.400,03	-	120.400,03
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	33.534,04	-	33.534,04
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	-	-	-	153.934,07	-	153.934,07
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2010	-	-	-	153.934,07	-	153.934,07
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	21.592,01	-	21.592,01
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-2.714,40	-	-2.714,40
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	-	-	-	172.811,68	-	172.811,68

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Seguros

La sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguro con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas o hacer frente a eventuales responsabilidades.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

Riesgo de Crédito:

La sociedad se verá expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se está dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se está pasando. La Sociedad articulará los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros en moneda distinta del Euro, por lo que no se espera que exista riesgo por este motivo.

Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, por lo que no se ve expuesta a grandes fluctuaciones en los precios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2010	2009
Tesorería	902.673,03	339.171,71
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	902.673,03	339.171,71

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2010			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.099.069,71			-3.219.670,63		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	7.438,50	-	7.438,50
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-			-		
Base imponible (resultado fiscal)	-3.099.069,71			-3.212.232,13		

No se han imputado ingresos y gastos directamente al patrimonio durante los ejercicios 2010 y 2009.

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022
2008	3.125.961,85	2023
2009	3.212.232,13	2024
2010	3.099.069,71	2025

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	36.224,60	-	71.883,80	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	143,27	-	2.478,72	-
H.P. deudora por subvenciones	8.983,07	-	24.096,00	-
H.P. acreedora por remanente	-	-	-	310,75
H.P. acreedora retenciones	-	656,56	-	715,31
H.P. acreedora IRPF	-	105.371,37	-	114.808,74
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	54.359,79	-	56.865,68
Total	45.350,94	160.387,72	98.458,52	172.700,48

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2010	2009
3. Cargas sociales:	593.742,48	612.041,75
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	574.107,94	588.854,78
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	6.503,32	11.166,40
c) Otras cargas sociales	13.131,22	12.020,57

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Servicios exteriores	2010	2009
Arrendamientos y cánones	185.340,27	181.171,09
Reparación y conservación	24.697,42	15.281,61
Servicios de profesionales independientes	210.774,54	261.432,60
Transportes	117,77	356,50
Primas de seguros	7.724,59	7.791,62
Servicios bancarios	514,98	602,02
Publicidad y propaganda	41.194,07	33.978,11
Suministros	29.166,87	22.931,33
Otros servicios	282.937,63	275.331,00
Total	782.468,14	798.875,88

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2010	2009
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	350.513,24	418.595,30
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	128.919,75	132.469,65

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 3.339.100,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta última se ha contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

La subvención para gastos se ha aplicado en el importe de 3.091.224,83 euros quedando a disposición del socio único el importe restante de 247.875,17 euros.

La Sociedad tiene contabilizadas dos subvenciones de explotación por importe de 10.040,00 euros y 21.619,69 euros provenientes ambas del Parlamento Europeo y destinadas a la realización de un programa denominado "EUROPA EN LA ONDA". El importe total de la primera subvención es de 40.160,00 euros y el periodo de imputación abarca desde el 2 de enero de 2009 hasta el 16 de abril de 2010 y el de la segunda de 31.591,56 euros cuyo periodo de imputación abarca desde el 17 de Abril de 2010 a 17 de Abril de 2011, se ha imputado en el ejercicio 2010 el importe correspondiente de ambas.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2010	2009
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	418.595,30	481.159,90
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	36.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-97.260,06	-102.349,65
(-) Importes devueltos	-94,59	-48,72
(-) Efecto impositivo subvención 2010	0,00	-10.800,00
(-) Importe a reintegrar	0,00	-22.979,62
(+) efecto impositivo subvenciones imputadas al resultado y a reintegrar	29.272,59	37.613,39
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	350.513,24	418.595,30
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/10	Bajas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Reintegro	Saldo a 31/12/10
CARM ¹	2005 y anteriores	2.428,98	-	1.441,65	432,48	-	1.419,81
CARM ¹	2006	51.927,33	-	36.958,70	11.087,61	-	26.056,24
CARM ¹	2007	21.374,88	-	14.536,94	4.361,08	-	11.199,02
CARM ¹	2008	50.393,48	94,59	21.886,11	6.660,42	-	35.073,20
CARM ¹ cesión uso de local	2008	271.578,72	-	13.693,04	4.107,91	-	261.993,59
CARM ¹	2009	20.891,91	-	8.743,62	2.623,09	-	14.771,38
Total		418.595,30	94,59	97.260,06	29.272,59	-	350.513,24

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las subvenciones se presentan netas de efecto impositivo que asciende a 150.260,52 euros.

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el punto cinco de esta memoria.

La Sociedad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. CONTINGENCIAS

A fecha de elaboración de estas cuentas no existen hechos que puedan ser considerados como contingentes.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Onda Regional de Murcia S.A." y "Televisión Autonómica de Murcia, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La contabilidad distingue dos tipos de operaciones vinculadas, las realizadas con las entidades del grupo y las realizadas con el resto de entidades que forman parte de la Administración Regional.

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso, los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.
- Los importes a compensar motivados por los servicios prestados por RTRM.

El saldo deudor con el socio único RTRM, corresponde al importe pendiente de cobro de la subvención de 2010 por 1.113.033,35 euros.

El saldo acreedor con el socio único presenta la siguiente composición:

Importe no aplicado subvención de 2010	240.030,29
Traspaso remanente pendiente	310,75
Importe pendiente operaciones vinculadas 2009	29.285,56
Importe pendiente operaciones vinculadas 2010	37.189,31
Total	306.815,91

La partida de clientes empresas del grupo, incluye los saldos correspondientes a prestaciones de servicios de publicidad, realizadas con entidades integrantes de la Administración Pública Regional y valoradas a precio de mercado.

La Sociedad no cuenta con personal calificado como de alta dirección.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2010	2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	81.417,81	87.291,59

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, y que no ostenta cargos y funciones, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

18. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad cuenta con dos avales de la entidad financiera Cajamurcia por importes de 1.400,00 euros y por 1.811,96 euros, motivado el primero por el uso de una tarjeta para aprovisionamiento de combustible a los vehículos y el segundo derivado de un contrato publicitario con la Consejería de Política Social y Mujer.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2010	2009
Altos directivos		-
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	34	27
Empleados de tipo administrativo	13	14
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	6	6
Trabajadores no cualificados		-
Total empleo medio	54	48

Este incremento se debe a la transformación de contratos de obra en indefinidos no fijos, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Administración de RTRM de 25 de octubre de 2010.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Consejeros (1)		-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)		-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1	-	-	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	19	14	15	13	34	27
Empleados de tipo administrativo	13	13	-	1	13	14
Comerciales, vendedores y similares		-	-	-		-
Resto de personal cualificado	1	1	5	5	6	6
Trabajadores no cualificados		-	-	-		-
Total personal al término del ejercicio	34	29	20	19	54	48

Entre la plantilla de esta empresa existe un contrato de trabajadores minusválidos al amparo del Real Decreto 1.451/1983 de 11 de mayo, correspondiente a hombre con categoría de auxiliar administrativo.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 75.510,71 euros.

19. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2010 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2010.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador de **Onda Regional de Murcia, S.A.**, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2010, recogidas desde la pagina 1 a la 30, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 28 de marzo de 2011

El Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

Fdo. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE GESTIÓN 2010 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 la constitución de Onda Regional de Murcia S.A, cuyo capital está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público de radio que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y generalista, consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, mantener los ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, e incorporarse plenamente a la tecnología digital, en gestión de sonido. Transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Onda Regional ofrece cada día tres horas y media de espacios informativos de gran formato. a los que hay que añadir 13 boletines horarios de una duración de 5 minutos. Cerca del 80 por ciento de la información que se emite tiene carácter regional y local. Onda Regional tiene delegaciones en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca-Noroeste, y corresponsalías en Molina de Segura-Vega Media, Torre Pacheco, Los Alcázares-Mar Menor, Águilas, Mazarrón, Jumilla. Totana, Mula y Cieza.

Durante el año 2010, la redacción deportiva de Onda Regional de Murcia ha realizado el esfuerzo de dar cobertura a todos los equipos murcianos de fútbol en competición nacional y regional. Se han seguido y se siguen, para su retransmisión, los encuentros, tanto en casa como fuera, del Murcia, Cartagena, Caravaca, Yecla, Jumilla y Lorca. Los partidos del Club Baloncesto Murcia, y los de los equipos de fútbol-sala El Pozo y Real Cartagena.

La emisora siente cerca las inquietudes y demandas de los murcianos, y atiende a quienes en otros medios de comunicación tienen menos oportunidades de hacerse escuchar. A los ya "clásicos" de estos años: "Murcia Abierta" dedicado a los colectivos de la inmigración "La Asamblea Paso a Paso" dedicado a recorrer todos los rincones de la Región. "Derecho a ser Mujer" de lucha contra la Violencia de Género y "Plataforma", destinado al ámbito de las ONGS: se ha sumado en las últimas ediciones un programa destinado a promover la integración de los presos de la cárcel de Sangonera y divulgar sus actividades.

También tiene ahora cabida en Onda Regional el programa que realizan los propios residentes del complejo Psiquiátrico de El Palmar "más que palabras", y se acaba de poner en marcha una sección "Voluntarios", destinada a promocionar la colaboración altruista al servicio de la sociedad con motivo del Año Europeo del Voluntariado. La emisora sigue adelante con el programa de divulgación de la Unión Europea "Europa en la Onda".

Igualmente merecen especial atención los microespacios denominados "Microciencia", tres boletines diarios de cinco minutos que acercan y difunden los acontecimientos y trabajos científicos de la comunidad investigadora de la Región de Murcia. Y "La Puerta Verde", programa dirigido a crear la conciencia ambiental entre los murcianos.

Para 2011, a pesar de los grandes esfuerzos en la gestión presupuestaria que venimos haciendo, se ha conseguido fortalecer la información del Tráfico en las carreteras de la Región, merced a la implantación del sistema TA (Traffie Assistance) en nuestros postes emisores. Y al

convenio firmado con la *Consejería* de Obras Públicas que ha colocado carteles con la frecuencia de nuestra emisora en las principales autovías dependientes de la Comunidad Autónoma.

Durante este ejercicio económico de 2010, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 12'25 % por ingresos propios de su actividad, (0'45 puntos inferior al ejercicio anterior, debido a que se mantiene la recesión del mercado por el efecto de la crisis económica como en el ejercicio anterior), en un 2'64 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedente de la amortización de las subvenciones de capital. y en un 84'21 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (tan solo 0'72 puntos más que el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia del manteniendo del nivel de ventas a pesar de la recesión del mercado. Y autofinanciación). Por tanto, se mantiene casi en los mismos niveles la cuota de mercado publicitario, disminuyendo las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en solo un 9'09 % (de 489.924 € en 2009 a 445.321 € en 2010)

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

Se produce una pequeña disminución en el Patrimonio Neto manteniendo la estabilidad en los Fondos Propios, con la continuidad de su capital social, pero disminuyendo la subvención de capital concedida este año, manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.

Una disminución en el Activo no Corriente, ya que las subvenciones para inversiones han sido eliminadas este ejercicio y la amortización ha minorado el valor neto de las inversiones totales.

Un pequeño incremento del saldo de proveedores y acreedores en solo un 5'97 % sobre el total del pasivo, a pesar de la existencia de liquidez que ha permitido al cierre de ejercicio saldar gran parte de proveedores sin disminuir notablemente los niveles de tesorería. Este pequeño incremento del saldo de proveedores. y el aumento del saldo de tesorería implica a su vez un incremento en el ratio de liquidez, pasando de un 0'578 en 2009 a un 1'166 en 2010.

En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 9'85 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la disminución en las deudas con empresas del grupo y clientes y un aumento en tesorería

Aumento del saldo de Tesorería en un 166'14 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento de los acreedores a corto plazo, principalmente la deuda íntergrupo, y la disminución de la deuda con nuestros clientes y con la empresa matriz por el cobro de subvenciones

Las variaciones anteriores nos llevan a una estabilidad parcial en los diferentes ratios de estructura financiera, y así tenemos.

- Índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante): pasa del 0'573 al 1'166, motivado por el incremento de Proveedores y el aumento de Tesorería

Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante): baja del 3'53 % al 2'93 % debido a que el aumento porcentual en activo circulante es inferior al incremento porcentual en pasivo circulante. Esta superioridad del Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante indica un Fondo de Maniobra positivo.

- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante): disminuye del 1'12 al 0'702 debido, principalmente, a la disminución del Activo Fijo por la disminución de inversiones.

Ratio de Autonomía Financiera (Recursos Propios/Recursos Ajenos). Este ratio sigue siendo positivo, si bien se observa una disminución con respecto al ejercicio anterior, pasando del 2'56 % al 2'05 %, debido al incremento en recursos ajenos a corto plazo

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa

En cuanto a la estructura de gastos, se observa que los gastos de personal han descendido un 4'58 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la adopción de medidas de contención del gasto dictaminadas por el Gobierno Regional

Los gastos de servicios exteriores han disminuido en un 2'06 %, motivado por la disminución en servicios profesionales atendiendo al criterio de austeridad reinante ante la situación de crisis y recesión económica, aunque parte de esta bajada es amortiguada por el incremento de otras partidas como tributos.

Por tanto, la disminución en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.856.289'66 € en 2009 a 3.679.960'34 € en 2010), que representa una bajada del 4'57 % (176.329'32), es compensada con la disminución en las ventas en un 9'10 % (de 489.924'27 € en 2009 a 445.321'18 € en 2010), motivado por la pérdida (le mercado afectado por la crisis mencionada, otros ingresos financieros y la disminución en valores absolutos por 120.600'92 € en la aportación de socios para compensar pérdidas. que este ejercicio asciende a 3.099.069'71 €, un 3,74 % menos que el ejercicio anterior, e inferior también a la aprobada en los presupuestos de Onda Regional de Murcia S.A para este ejercicio, por importe de 3.339.100 € contribuyendo así a las medidas de recorte en gastos recomendada por la Comunidad Autónoma.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A del año 2010 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior. a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2010 se resume en el cuadro siguiente:

	2010
Resultados de explotación	-3.100.112,66
Resultados Financieros	1.042,95
Resultados de las actividades ordinarias	-3.099.069,71
Resultado de operaciones interrumpidas	0
Resultados antes de impuestos	-3.099.069,71
Resultados después de impuestos	- 3.099.069,71

El resultado del ejercicio asciende a 3.099.069'71 €, cubiertos por la aportación de socios: y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2010 asciende a 445.321'18 €

Para el año 2011 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 28 de marzo de 2011

El Director Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.U.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen